

ESTUDIO DE SERIES DOCUMENTALES DE LA SECCIÓN BENEFICENCIA Y SANIDAD

La Sección de Beneficencia y Sanidad del Fondo Diputación está constituida por la documentación generada y recibida por los diferentes órganos que gestionaron las funciones atribuidas a las diputaciones relacionadas con la beneficencia y la sanidad provinciales. También incluye la documentación de los centros benéficos y sanitarios, existentes incluso con anterioridad a la creación de las diputaciones, como consecuencia del Decreto de 17 de diciembre de 1868, que suprimía las juntas provinciales y traspasaba sus competencias a las diputaciones provinciales. Será a partir de este momento cuando las diputaciones creen las secciones administrativas o negociados que se encargarán de la gestión de las competencias benéfico-asistenciales.

En el Archivo de la Diputación de Valencia, la Sección de Beneficencia y Sanidad está estructurada en varias subsecciones:

FONDO DIPUTACIÓN

D. BENEFICENCIA Y SANIDAD

D.1. BENEFICENCIA

D.2. SANIDAD

D.3. PATRONATO SEGURO DE ENFERMEDAD

D.4. ABASTECIMIENTOS

D.5. POMPAS FÚNEBRES

D.6. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

La identificación de series es fundamental para clasificar, describir, seleccionar, acceder y difundir la documentación. Una correcta clasificación de las series documentales debe ir precedida de un estudio institucional que nos permita conocer los órganos, las funciones y las competencias de la institución a la que pertenece el archivo, en este caso, la Diputación Provincial, y en qué tipos documentales se plasman. Todo ello con el fin de conformar las series documentales.

Las fuentes documentales necesarias para llevar a cabo dicho estudio son: la legislación que regula las diputaciones y sus funciones a lo largo del tiempo desde su creación en 1812, reglamentos internos, memorias que recogen el funcionamiento.

Plan General de Beneficencia aprobado el 31 de mayo 1951

Otro aspecto a tener en cuenta es la historia archivística, es decir, cuándo y con qué criterios se llevó a cabo la organización del archivo:

1º. Inventarios del siglo XIX (Inventarios detallados de los negociados 8º y 10º). Estructura de la Diputación en diversos negociados. El Negociado nº 8 correspondía a Beneficencia y Calamidades, dividido en dos secciones: sección 1ª Beneficencia (recoge documentación desde 1834), y sección 2ª Calamidades.

2º. La organización de los fondos, tal y como se conoce en la actualidad, se inició en el año 1913. El archivero de la institución, Juan Boix Vila, había hecho un cuadro de clasificación a partir de un Reglamento de las oficinas de la Diputación, aprobado el 5 de diciembre de 1905, que distribuía las competencias de la Corporación en cinco secciones administrativas: Central, Quintas, Censo, Beneficencia y Fomento, divididas a

su vez en sus respectivas subsecciones que corresponden en algunos casos con los antiguos Negociados administrativos.

"En la sesión celebrada por la Diputación el 5 de diciembre de 1905, se acordó, en principio, la centralización de los servicios de carácter burocrático en las oficinas centrales de la Corporación, creando una Sección de Beneficencia, a cuyo cargo estuvieran todos los trabajos que se realizaban en los Establecimientos provinciales, además de los hasta entonces confiados al Negociado correspondiente, en la Secretaría, ahorrando trámites, y unificando los trabajos. Esta reforma produjo una economía en personal, sin que se resistieran los servicios" (Memoria de Diputación de 1924, apartado de Beneficencia).

En las memorias anuales de la Diputación, en el apartado dedicado al Archivo, se iba dando cuenta de la evolución de la organización. De este modo, en la **Memoria de 1915** se recogía: "Durante el pasado año 1915 se ha organizado la Sección de Beneficencia y Sanidad, dividida en once Subsecciones, habiendo sido formados 347 legajos, distribuidos del modo siguiente: Beneficencia en general (1828-1883) 20 legajos; Sanidad (1730-1900) 90 legajos; Manicomio (1834-1905) 27 legajos; Hospital provincial (1834-1905) 50 legajos; Casa de Maternidad e Inclusa (1837-1905) 3 legajos; Casa de Misericordia (1834-1905) 44 legajos; Casa de Beneficencia (1834-1905) 35 legajos; Estadística (1822-1866) 10 legajos; Vario de Hospital, Beneficencia y Misericordia (1845-1905) 27 legajos; Registros (1861-1914) 5 legajos; Indeterminado (1834-1899) 3 legajos.

Se deduce que la estructura era:

SECCIÓN DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

1. Beneficencia en general	(1828-1883)
2. Sanidad	(1730-1900)
3. Manicomio	(1834-1905)
4. Hospital provincial	(1834-1905)
5. Casa de Maternidad e Inclusa	(1837-1905)
6. Casa de Misericordia	(1834-1905)
7. Casa de Beneficencia	(1834-1905)
8. Estadística	(1822-1866)
9. Vario de Hospital, Beneficencia y Misericordia	(1845-1905)
10. Registros	(1861-1914)
11. Indeterminado	(1834-1899)

3º. En la Memoria de 1951 se recogía en el apartado de Archivo: "El Archivo Administrativo, que, como su nombre indica, está constituido por toda la documentación de este carácter de la Diputación que no alcanza valor histórico se divide en las siguientes secciones y subsecciones".

Mantiene las secciones creadas en 1905, aunque añade alguna nueva, al igual que nuevas subsecciones. En el caso de la Sección D. Beneficencia y Sanidad se hace alguna variación, quedando del siguiente modo:

Sección D.- Beneficencia y Sanidad

Subsección 1ª. Beneficencia en general

Subsección 2ª. Sanidad

- Subsección 3ª. Manicomio
- Subsección 4ª. Hospital provincial
- Subsección 5ª. Casa de Misericordia (antes era Casa de Maternidad e Inclusa)
- Subsección 6ª. Casa de Beneficencia
- Subsección 7ª. Estadística de Beneficencia y Sanidad
- Subsección 8ª. Varios de Hospital, Beneficencia y Misericordia (Estadística)
- Subsección 9ª. Registros: Beneficencia y Sanidad
- Subsección 10ª. Indeterminado de esta Sección
- Subsección 11ª. Consejería de Sanidad y Asistencia Social

Los cambios en las subsecciones se traducen en la desaparición de la subsección "Casa de Maternidad e Inclusa", y en la incorporación de la subsección "Consejería de Sanidad y Asistencia Social".

4º. En los años ochenta, tal y como se desprende de la Memoria de 1988, se estaba llevando a cabo la organización del Archivo, que se reflejará en la *Guía del Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Valencia*, publicada en 1990. La estructura de la Sección de Beneficencia y Sanidad es la siguiente:

D. BENEFICENCIA Y SANIDAD

D.1. BENEFICENCIA

- D.1.0. Actas
- D.1.1. Reglamentos
- D.1.2. Expedientes generales
- D.1.3. Estadística
- D.1.4. Registros
 - D.1.4.1. Entrada
 - D.1.4.2. Salida
- D.1.5. Establecimientos benéficos
 - D.1.5.1. Memorias
 - D.1.5.2. Expedientes generales
 - D.1.5.3. Comunicados al Gobernador
 - D.1.5.4. Ingresos
 - D.1.5.5. Registro de expedientes
- D.1.6. Casa de Misericordia
 - D.1.6.1. Reglamentos
 - D.1.6.2. Memorias
 - D.1.6.3. Expedientes generales
 - D.1.6.4. Estadística
- D.1.7. Casa de Beneficencia
 - D.1.7.1. Reglamentos
 - D.1.7.2. Memorias
 - D.1.7.3. Expedientes generales
 - D.1.7.4. Estadística
- D.1.8. Inclusa y Maternidad
 - D.1.8.1. Expedientes generales
 - D.1.8.2. Adopciones

- D.1.9. Sordomudos
 - D.1.9.1. Reglamentos
 - D.1.9.2. Expedientes generales
 - D.1.9.3. Estadística
- D.1.10. Tribunal Tutelar de Menores
 - D.1.10.1. Expedientes generales
- D.1.11. Asilo de Ancianos Desamparados
 - D.1.11.1. Expedientes generales
- D.1.12. Deficientes mentales
 - D.1.12.1. Expedientes generales

D.2. SANIDAD

- D.2.0. Actas
- D.2.1. Reglamentos
- D.2.2. Expedientes generales
- D.2.3. Registros
 - D.2.3.1. Salida
 - D.2.3.2. Médicos
- D.2.4. Manicomio**
 - D.2.4.1. Reglamentos
 - D.2.4.2. Memorias
 - D.2.4.3. Expedientes generales
 - D.2.4.4. Estadística
 - D.2.4.5. Índice de dementes
 - D.2.4.6. Ingreso de dementes
 - D.2.4.7. Registro general de dementes

D.2.5. Instituto de Salud Mental

- D.2.5.0. Actas
- D.2.5.1. Borradores de las actas
- D.2.5.2. Expedientes generales
- D.2.5.3. Registros
 - D.2.5.3.1. Entrada
 - D.2.5.3.2. Salida

D.2.6. Hospital General

- D.2.6.1. Reglamentos
- D.2.6.2. Memorias
- D.2.6.3. Expedientes generales
- D.2.6.4. Estadística
- D.2.6.5. Actos votivos
- D.2.6.6. Registros
 - D.2.6.6.1. Entrada

D.2.7. Leproserías

- D.2.7.1. Reglamentos
- D.2.7.2. Expedientes generales
- D.2.7.3. Ingreso de enfermos

D.3. PATRONATO SEGURO DE ENFERMEDAD

- D.3.1. Acuerdos
- D.3.2. Expedientes generales
- D.3.3. Contabilidad
- D.3.4. Registros
 - D.3.4.1. Entrada
 - D.3.4.2. Salida

D.4. ABASTECIMIENTOS

- D.4.1. Reglamentos
- D.4.2. Expedientes generales

D.5. POMPAS FÚNEBRES

- D.5.1. Expedientes generales

D.6. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

- D.6.1. Expedientes generales

Varias cuestiones llaman la atención cuando se observa la clasificación de la Sección de Beneficencia y Sanidad, y se consulta la propia documentación:

- Las fechas extremas de la subsecciones de Beneficencia y Sanidad son:

Beneficencia (1719-1985)

Sanidad (1740-1984)

Patronato Seguro de Enfermedad (1947-1976)

Abastecimientos (1867-1983)

Pompas fúnebres (1940-1970)

Consejería de Sanidad y Asistencia Social (1936-1939).

¿No se ha generado documentación relacionada con Beneficencia y Sanidad desde 1985?

- El **Decreto de 17 de diciembre de 1868** suprimía las juntas municipales y provinciales de Beneficencia (creadas las primeras por la Ley General de Beneficencia de 6 de febrero de 1822, y las segundas en 1849), y derogaba las leyes y reglamentos referentes a dichas juntas. A partir de este momento sus funciones se refundían en las que competían a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales. Este cambio implicó la creación de negociados o secciones administrativas de beneficencia dentro de la propia estructura de las diputaciones.

En teoría, y tomando en cuenta este decreto, las diputaciones provinciales no tuvieron competencias relacionadas con el ramo de Beneficencia con anterioridad a 1868 (de ahí que algunos de los archivos de las diputaciones propongan esta fecha como límite para la documentación de los centros históricos que se tratan como fondos aparte del de Diputación); no obstante, la legislación anterior relacionada con beneficencia atribuyó a las diputaciones funciones inspectoras y asesoras, u otras, como la imposición del pago

de ciertas atenciones de beneficencia, o por ejemplo el pago de la manutención y asistencia de los dementes pobres de solemnidad o desvalidos (R.O. 8 de mayo 1840). Por otra parte, a pesar de la independencia que parece dar la Ley de 1849 a las juntas provinciales de beneficencia, constantemente interviene la Diputación respondiendo a la petición de informe en todo asunto que se refiere a los establecimientos provinciales. Las atribuciones se fueron ampliando, y en 1865 se declaró de exclusiva competencia de las diputaciones el nombramiento de todos los empleados y dependientes de los establecimientos benéficos.

En el caso del Archivo de la Diputación de Valencia es complicado hacer una distinción cronológica, pues la Sección de Beneficencia y Sanidad tiene documentación con anterioridad a 1868 y la de los fondos de centros históricos (Hospital, Manicomio, Casa de Misericordia y Casa de Beneficencia) tienen documentación posterior a 1868.

- Llama la atención que las fechas iniciales de la mayoría las series que componen la sección de Beneficencia (Reglamentos, Expedientes generales, Estadística, Registros de documentos, Expedientes generales de los establecimientos de benéficos, etc.), son:

a). Anteriores a 1868

b). De fechas en las que las diputaciones estaban disueltas

Por la clasificación que llevó a cabo el archivero Juan Boix a partir de 1913, comprobamos que él ya incluyó en esta sección documentación de los casos a) y b).

Hay documentación anterior a 1868 que corresponde a la función de tutela y control de los municipios por parte de la Diputación. En el caso de nuestro cuadro de clasificación, a diferencia de otros, esta función no está delimitada como tal y no constituye una sección (o bien dentro de la Sección Administración o de la Sección Servicios), sino que está diseminada en cada una de las secciones, y normalmente dentro de la serie genérica "Expediente generales".

- En esta sección hay documentación tanto de las casas de beneficencia: Misericordia y Beneficencia (o agrupadas bajo la denominación de "Establecimientos benéficos"), como del Hospital y del Manicomio.

A su vez, hay series con la mismas denominaciones en distintos fondos ajenos a la Diputación: Fondo Casa de Misericordia, Fondo Casa de Beneficencia, Fondo Hospital (incluye el Manicomio), y de fechas coincidentes.

En los cuadros de clasificación de estos fondos, las series están más delimitadas, mientras que en la Sección de Beneficencia y Sanidad del Fondo Diputación, se agrupan en su mayor parte bajo la denominación genérica de "Expedientes generales".

[En archivos de diputaciones de otras provincias, la documentación de instituciones benéficas, que tienen un cuadro de clasificación propio, tiene como fecha extrema el año 1868, y a partir de esta fecha la documentación se clasifica dentro de las secciones de beneficencia del cuadro de clasificación del Fondo Diputación].

- Hay varios casos de series constituidas por una sola caja, o un solo libro, e incluso un solo documento. Este hecho no responde a carácter propio de una serie (testimonio documental continuado de actividades repetitivas desarrolladas por un órgano o en virtud de una función).

- Debido a la diversidad de Fondos y secciones que recogen documentación relacionada con el ramo de Beneficencia y Servicios Sociales, se desconocen los criterios que se han seguido para incluir la documentación en uno u otro lugar. Por ejemplo se encuentran

expedientes de obras de la casa de Misericordia en: E.14.2. Obras públicas, D.1.6.3. Expedientes generales (Sección Beneficencia y Sanidad),

- Tener en cuenta los numerosos cambios que se producen en la estructura organizativa de las administraciones públicas (en ocasiones se constata la existencia de series con denominaciones diferentes pero con contenido informativo similar que complica el cuadro de clasificación). Ejemplo de la creación en 1942 de la Sección denominada **Cultura y Asistencia Social**, que comprendía dos negociados: 1º. Enseñanza, Cultura y Bellas Artes (que se desglosaba de la Sección de Fomento); y 2º. Asistencia Social, cuyas funciones [confección mensual de las nóminas de personal activo y pasivo, despacho de los asuntos relacionados con el subsidio familiar, seguros sociales y accidentes de trabajo) estaban encomendadas a la Sección de Beneficencia, Sanidad y Acción Social. A partir de este momento, esta última Sección pasaría a denominarse de **Beneficencia y Sanidad**.

En la serie de Cultura E.8.2. Expedientes generales, sólo están los expedientes del Negociado "Enseñanza, Cultura y Bellas Artes", y al menos desde 1946 también los expedientes del Negociado "Asistencia Social", que a su vez están en D.1.2. Expedientes generales (Beneficencia).

- Distintas denominaciones de las Comisiones de Cultura. En sesión de pleno de 23 de julio de 1942 pasó a denominarse "Cultura y Asistencia Social", y se dividió en dos negociados: 1. Enseñanza, Cultura y Bellas Artes; 2. Asistencia Social.

- Tener en cuenta otros fondos que se custodian en el Archivo y están relacionados con beneficencia y los distintos establecimientos benéficos:

Fondo Hospital (incluye el Manicomio) (1409-2009)

Fondo Casa de Misericordia (1673-1981)

Fondo Casa de Beneficencia (1820-1981)

Fondo Junta Provincial de Beneficencia (1507-1923)

Análisis de cada una de las series documentales de la Sección de Beneficencia y Sanidad

D.1. BENEFICENCIA

D.1.0. Actas

Relación de los asuntos tratados y de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales (1949-1977; 1984) [3 cajas]

1949-1977. Actas de las sesiones celebradas por la **Sección de Beneficencia y Obras sociales** (asuntos tratados: ingresos en los establecimientos de beneficencia, expedientes de adopción de expósitos, ingresos y altas en el Manicomio, pago de estancias en leprosería, adquisición de novillas para la Granja vaquería, contratación servicio de pompas fúnebres en los establecimientos de beneficencia, adquisición de instrumental médico para el Hospital, provisión de plazas en el Hospital).

1984. Actas del Consejo de Administración del Instituto de Asistencia y Servicios Sociales (Casa de Misericordia)

[La Ley de bases de 1945 estableció la creación de las comisiones informativas, y entre ellas, la de beneficencia y sanidad, cuya denominación irá cambiando a lo largo del tiempo en virtud de la estructuración de las áreas o servicios de las diputaciones.

En otros archivos de diputaciones, esta documentación está dentro de la subsección Comisiones Informativas y Especiales:

1. GOBIERNO

Presidencia

Pleno

Consejo provincial

Comisión provincial

Comisión de Gobierno

Comisiones Informativas y Especiales

- Comisiones de Beneficencia y Obras Sociales]

D.1.1. Reglamentos

Normas establecidas para el mejor funcionamiento de la beneficencia en general (1825; 1902...1957) [1 caja]

Reglamento del Colegio Imperial de Niños Huérfanos San Vicente Ferrer (1825), Proyecto de reforma en los servicios de Beneficencia (1902-1918), Reglamento y plantilla del cuerpo de médicos de la Beneficencia Provincial (1946), Reglamento del Magisterio Provincial regulando los servicios de 1ª enseñanza en los Establecimientos de Diputación (1948), Reglamento general de los servicios benéfico-sanitarios (1957).

También hay Reglamentos en:

D.1.6.1. Reglamentos (Casa de Misericordia)

D.1.7.1. Reglamentos (Casa de Beneficencia)

a.1.2. Constituciones y reglamentos (Fondo Casa de Misericordia)

b.1.4. Reglamentos (Fondo Casa de Beneficencia)

D.1.2. Expedientes generales

Documentos referentes a los asuntos de beneficencia y asistencia social con carácter generalizado. Contienen: Obras pías, fundación y reforma de centros benéficos, solicitud de ingreso, subasta de víveres, asistencia a los marginados, escuela de educadores (1821; 1833-1897; 1928-1985) [54 cajas]

*** Hay saltos cronológicos llamativos: desde 1821 a 1833, y desde 1897 a 1928.

- La documentación de 1821 es de gobierno civil (orden público) o de las Juntas de Beneficencia de Alicante.

- Documentación sobre el Colegio de Niños Huérfanos San Vicente Ferrer, la fundación de la casa galera, la Casa Enseñanza, el establecimiento de juntas de Caridad, la Real Asociación de Caridad establecida para alivio de los pobres presos en la cárcel de San Narciso de la ciudad de Valencia (1828), juntas de beneficencia, autorizaciones para establecer casas hospicios y hospitales, Colegio del Refugio, nombramiento del director de la Casa de Misericordia...

- Documentación de períodos en los que las diputaciones estaban disueltas

- Documentación de la Junta Provincial de Beneficencia

- Documentación del Hospital General (traslado de enfermos, testamentos a favor del Hospital, concesión de condecoraciones a los médicos, solicitud de plaza de farmacéutico de la botica del Hospital), y de instituciones dependientes de él (obras de reforma del Teatro Principal, obras de reforma en la plaza de toros, festivales taurinos, obras de reforma en el Manicomio).

- Documentación de Sanidad: concesión de condecoraciones civiles a los médicos durante las epidemias, recurso promovido por el médico de Carcaixent con motivo de su destitución del cargo, reglamento para el régimen y administración de hospital de Carcaixent, planos de hospitales de pueblos, noticia de los enfermos de lepra y otras enfermedades en la provincia, peticiones de los alcaldes del virus varioloso.

- Documentación del Negociado de Servicios Sociales, dentro de la Sección Salud Pública (fundamentalmente son solicitudes de ayudas económicas de particulares o de asociaciones e instituciones) (1979-1982)

[En sesión de 8 de junio de 1979 se integraron los cometidos que funcionaban bajo las denominaciones de "Comisión Hospitalaria " y "Comisión de Beneficencia y Obras Sociales" con la denominación de "**COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**". De esta Comisión depende la Casa de Beneficencia, la Casa de Misericordia (Centro Ocupacional Escuela), Asilo de Ancianos, Colegio "San Francisco Javier" (Tribunal Tutelar de Menores), Instituto Valenciano de Sordomudos, Complejo Asistencial de Cheste (subnormales). A partir del 7 de enero de 1980 y hasta abril de 1982, el cometido de los Servicios Sociales pasa a la Sección de Cultura, Comisión de Educación, con la denominación de "Educación y Servicios Sociales".

Desde abril ¿? de 1982, el cometido de los Servicios Sociales pasa a la Sección de Salud Pública, refundiéndose con la Comisión Informativa de Salud Pública, con la nueva denominación de "Comisión de Salud Pública y Servicios Sociales". Se indica que los antecedentes de enero de 1980 a marzo de 1982, han sido remitidos por la Sección de Cultura-Comisión de Educación y Servicios Sociales.

- Documentación sobre el "Instituto de Asistencia y Servicios Sociales"(I.A.S.S.), como órgano especial de administración con el fin de organizar la prestación de los servicios y establecimientos benéficos y benéfico-docentes, establecidos por la Corporación para asistencia de ancianos y niños desvalidos, con la excepción del Instituto Valenciano de Sordomudos (1982).

- Documentación sobre el convenio entre Diputación y la Asociación Cultural "Noves Llars" para la prestación del servicio de educación a niños y jóvenes internos en el establecimiento Casa de Nuestra Señora de la Misericordia (1982)

D.1.3. Estadística

Documentación enviada por los ayuntamientos de datos estadísticos que solicita la administración en materia benéfica, tales como: establecimientos de asistencia pública, estado social de sordo-mudos y ciegos, etc. (1821-1822; 1834-1866; 1876; 1906; 1939-1967) [21 cajas]

*** En el tejuelo antiguo de la caja 1 indica: "Estadística de Beneficencia y Sanidad. Legajo 1. 1822".

Entre el año 1834 y enero de 1836 estuvieron disueltas las diputaciones ¿la documentación es por tanto de Gobierno civil?

D.1.4. Registros

D.1.4.1. Entrada

Asiento de los documentos, comunicaciones, solicitudes, informes, etc., que se reciben en la sección de Beneficencia (1864-1870; 1911-1932; 1967-1977) [9 libros]

Saltos cronológicos

D.1.4.2. Salida

Asiento de todos los documentos que salen de la sección de Beneficencia a otros destinos (1866-1932; 1967-1977) [13 libros]

Saltos cronológicos

D.1.5. Establecimientos benéficos

D.1.5.1. Memorias

Resumen de las apreciaciones hechas por el Delegado del Gobernador en la visita girada a los establecimientos benéficos de la Diputación (1889; 1942) [1 caja]

En la caja solo hay dos documentos:

1889. Memoria referente a la visita girada por el secretario del Gobierno civil de Valencia a los establecimientos benéficos a cargo de la Diputación, en cumplimiento de la R.O. circular de 20 de agosto de 1889, publicada en Gaceta del 21.

1942. "Antecedentes sobre el origen de los establecimientos dependientes de la Diputación Provincial de Valencia" (mecanografiado). No está firmado.

*** Se incluyó en esta serie con posterioridad; no tiene nada que ver.

También hay Memorias en:

d.1.3. Expedientes generales (Fondo Junta Provincial de Beneficencia)

D.1.5.2. Expedientes generales

Documentación de las solicitudes de ingreso en centros benéficos formulados por particulares o por ayuntamientos de la provincia (1835-1872; 1939-1982) [10 cajas]

Saltos cronológicos

D.1.5.3. Comunicados al Gobernador

Relación de informes enviados al Gobernador desde los distintos centros provinciales (1871-1872) [1 libro]

*** No es correcta la denominación. En la portada del libro indica "Diario de comunicaciones del señor Gobernador". Es un libro registro de acuerdos y comunicaciones del Gobernador a los centros de beneficencia dependientes de la Diputación (Hospital, Casa de Beneficencia, Casa de Misericordia);

generalmente dirigidos a los directores de los centros: confirmando la orden de admisión para el ingreso en el departamento de enajenados, ordenando se abone los haberes al capellán del Hospital, admisión de dimisión de cargos y nombramiento de sustitutos, comunicación de acuerdos de la Comisión provincial, solicitud de copia del reglamento interior de la Casa...

D.1.5.4. Ingresos

Relación nominal de las personas acogidas en los distintos centros benéficos de la Diputación, figurando la fecha del ingreso (1943-1966) [2 libros]

D.1.5.5. Registro de expedientes

Asiento de expedientes formados en su mayoría por petición de ingreso en los centros de Beneficencia y Misericordia. Consta la fecha de entrada y estado en el que se halla el expediente (1871-1917; 1928-1935) [7 libros]

Vol. 1. 1871-1876. "Registro de expedientes de Misericordia y Beneficencia" [solicitudes de ingreso en las Casas, solicitud de plaza de maestro sastre en la Casa de Beneficencia, el director de Misericordia participa notarse algunas grietas en la escalera principal del establecimiento, el director de Misericordia solicita que por el arquitecto provincial se proceda al replanteo y sucesiva dirección del nuevo templo (10 febrero 1871), un particular pide rebaja en el arriendo de los lavaderos del río Turia, el Ayuntamiento reclama percibir los derechos de los puestos y demás arbitrios del mercado que hoy cobra la Casa de Misericordia, el director de la Casa de Beneficencia remite una relación de asilados que deben salir del establecimiento por haber cumplido 16 años, la Comisión provincial pasa a la de Beneficencia los presupuestos ordinarios de las Casas de Misericordia y Beneficencia para el año económico 1871 a 1872...]

D.1.6. Casa de Misericordia

¿Qué criterio se ha seguido para incluir la documentación en esta subsección y no en el Fondo Casa de Misericordia?

D.1.6.1. Reglamentos

Normas establecidas para el funcionamiento interno de la Casa de la Misericordia (1719; 1815...1891) [1 caja]

También hay Reglamentos en:

a.1.2. Constituciones y reglamentos (Fondo Casa de Misericordia)

D.1.6.2. Memorias

Resumen anual de las actividades, estado y función administrativa de la casa hospicio de Ntra. Sra. de la Misericordia (1883-1886) [1 caja]

También hay Memorias en:

D.1.6.3. Expedientes generales (Casa de Beneficencia. Sección Beneficencia)

a.1.3. Memorias (1874-1888) (Fondo Casa de Misericordia) [son impresas y están repetidas]

D.1.6.3. Expedientes generales

Contiene los dictámenes de la Comisión provincial aprobando o denegando la admisión de asilados, cuentas; donativos; obras en el edificio; personal empleado, etc. (1834...1985) [96 cajas]

Contiene: expedientes de ingreso, informes sobre estado de las rentas, documentación de personal (nombramientos, dimisiones, relación de empleados...), contratación de suministros, partes de entrada y salida de pordioseros, legados y testamentarias, dotes, construcción de obras, presupuestos, subastas, memorias, etc.

***Hay documentación sobre la Junta Provincial de Beneficencia

D.1.6.4. Estadística

Estadillos del movimiento de acogidos: altas, bajas, defunciones, etc. (1834; 1839; 1871...1974) [5 cajas]

D.1.7. Casa de Beneficencia

¿Qué criterio se ha seguido para incluir la documentación en esta subsección y no en el Fondo Casa de Beneficencia?

D.1.7.1. Reglamentos

Normas establecidas para el funcionamiento interno de la Casa de la Beneficencia (1829...1882) [1 caja]

También hay Reglamentos en:

b.1.4. Reglamentos (1829-1890) (Fondo Casa de Beneficencia)

D.1.7.2. Memorias

Resumen anual de las actividades, antecedente histórico, y organización administrativa de este Centro (1869...1892) [1 caja]

También hay Memorias en:

b.1.5. Memorias (1892) (Fondo Casa de Beneficencia)

D.1.7.3. Expedientes generales

Documentación de solicitud de ingreso, dictámenes de la Comisión Provincial, admisiones, incidencias del personal empleado y de los asilados, etc. (1834...1982) [73 cajas]

D.1.7.4. Estadística

Estadillos de altas y bajas de acogidos, existencia de niños en el Centro, defunciones, enfermedades y otras incidencias (1869...1974) [6 cajas]

D.1.8. Inclusa y Maternidad

¿Qué criterio se ha seguido para incluir la documentación en esta subsección y no en el Fondo Hospital General. Inclusa?

D.1.8.1. Expedientes generales

Documentos de solicitud de ingreso en la Inclusa o Casa Cuna, expedientes de ingreso, peticiones de padres sobre diversos asuntos de los niños ingresados, etc. (1837...1972) [6 cajas]

D.1.8.2. Adopciones

Expedientes de adopción de expósitos, solicitudes de adopción, comunicaciones de finalización del expediente, peticiones de certificación de datos de la adopción, etc. (1939...1973) [3 cajas]

D.1.9. Sordomudos**D.1.9.1. Reglamentos**

Normas que regulan el ingreso de los alumnos, estancias y régimen interior de los mismos y las funciones de los empleados (1944-1946) [1 caja]

D.1.9.2. Expedientes generales

Documentos de solicitud de ingreso en este Instituto aprobados o denegados, petición de datos de los alumnos por otras instituciones o particulares, trámites administrativos, etc. (1922; 1944-1969) [4 cajas]

D.1.9.3. Estadística

Partes mensuales de las estancias de los alumnos, altas y bajas (1949-1973) [1 caja]

D.1.10. Tribunal Tutelar de Menores**D.1.10.1. Expedientes generales**

Documentos de los gastos ocasionados por los niños internados por los Tribunales Tutelares de otras provincias (1942-1982) [10 cajas]

D.1.11. Asilo de Ancianos Desamparados**D.1.11.1. Expedientes generales**

Documentos de solicitudes de ingreso en el Centro, relaciones de asilados, nóminas, aumento de precio en las estancias, etc. (1953-1982) [7 cajas]

D.1.12. Deficientes mentales**D.1.12.1. Expedientes generales**

Documentos referentes a ingresos, pago de estancias en centros de la provincia o fuera de ella que acogen a niños deficientes; ayuda económica a familiares necesitados de estos niños, etc. (1958...1983) [7 cajas]

D.2. SANIDAD**D.2.0. Actas**

Relación de los asuntos tratados y de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por la Junta Provincial de Sanidad, y posteriormente por la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda (1811; 1847-1855; 1954-1977) [4 libros; 3 cajas]

Distintas denominaciones:

Junta de Sanidad (1811)

Junta Provincial de Sanidad (1847-1855)

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda (1954-1977)

D.2.1. Reglamentos

Normas establecidas para el régimen sanitario y administrativo de los centros de sanidad (1926-1960) [1 caja]

Reglamento de Higiene para la provincia de Valencia (1926)

Reglamento del Servicio Sanitario Provincial (1926)

Reglamento para los enfermos. Sanatorio Antituberculoso de Porta-Coeli (1932)

Reglamento del cuerpo médico y practicantes de la Beneficencia Provincial (1933)

Reglamento de los servicios benéfico sanitarios de la Diputación de Valencia (1960)

También hay Reglamentos en:

D.2.2. Expedientes generales (Sanidad)

D.2.6.1. Reglamentos. Hospital General (Sanidad)

D.2.2. Expedientes generales

Documentación referente a las medidas preventivas y curación de epidemias; multas por desacato a las normas establecidas, a la policía militar de costas y tierra encargada de velar por la salud pública: remisión de los alcaldes de cuantos problemas acontecen en sus municipios, nombramiento de médicos y personal sanitario, planteamiento de las actividades y necesidades que generan los centros sanitarios provinciales, mecanización del Hospital provincial, etc. (1740...1981) [229 cajas]

Documentación sobre construcción de cementerios, cordones de sanidad, cuentas relativas a sanidad, epidemias, facultativos de los pueblos (nombramientos, vacantes, denuncias por intrusismo, aumento de salario), expedición de patentes de sanidad, estadísticas (dementes, médicos, cirujanos, farmacéuticos, veterinarios...), reglamentos, Junta Superior de Sanidad, lazaretos, traslado de cadáveres, obras (planos), prostitución pública, partes médicos, balnearios, provisión de plazas de médicos, juntas de sanidad, naufragios, concesión de la cruz de beneficencia, sanidad marítima, epidemias de los ganados, accidentes de trabajo, Instituto Provincial de Higiene, ingresos en centros hospitalarios y asistenciales, adquisición de material para el Hospital General, memorias (Manicomio), pago de estancias, automatización del Hospital General, etc.

D.2.3. Registros

D.2.3.1. Salida

Asiento de los documentos que se remiten a otras secciones o Centros (1885-1892) [1 libro]

D.2.3.2. Médicos

Relación de los médicos que ejercen en cada partido judicial, títulos que poseen, sueldo, fecha de contratación y familias que visitan (1877) [1 libro]

D.2.4. Manicomio

¿Qué criterio se ha seguido para incluir la documentación en esta subsección y no en el Fondo Hospital General (Sección VI. Manicomio)?

D.2.4.1. Reglamentos

Normas que se establecen para el funcionamiento administrativo y técnico de este Centro (1845...1975) [2 cajas]

También hay una serie de Reglamentos en:

VI.1. Reglamentos. Manicomio (Fondo Hospital General) (s. XVIII...1902)

D.2.4.2. Memorias

Estudio que presenta a la Diputación el Director del Manicomio para dar a conocer el estado, necesidades y reformas de este Centro (1899) [1 caja]

También hay una serie de Memorias en:

D.2.2. Expedientes generales (Sanidad)

VI.1.2. Memorias. Manicomio (Fondo Hospital General) (1870...1917)

D.2.4.3. Expedientes generales

Contiene: solicitud de ingresos; expedientes personales de admitidos; documentación sobre la construcción del nuevo Manicomio Modelo (1878), de la Fábrica de Jesús, etc. (1834...1975) [226 cajas]

El contenido de esta serie también la podemos encontrar, agrupadas en distintas series documentales, en el Fondo Hospital General, sección Manicomio:

VI.3.3. Admisiones (1779...1986) *** Hay una laguna entre 1908 y 1930, que se encuentran en D.2.4.3.

VI.3.4. Solicitudes de admisión (1795...1927)

VI.5. Obras (1610...1923)

etc.

D.2.4.4. Estadística

Estadillos diarios de existencia de enfermos y clasificación de los alimentos que corresponden a cada uno (1906-1974) [9 cajas]

D.2.4.5. Índice de dementes

Lista alfabética de los dementes residentes en el manicomio (1810-1889) [1 libro]

D.2.4.6. Ingreso de dementes

Relación nominal y cronológica de ingreso, figurando también un encasillado que indica la causa de la salida, alta, fallecimiento, fuga, licencia, etc. (1927-1966) [2 libros]

D.2.4.7. Registro general de dementes

Asiento alfabético de los enfermos mentales ingresados en el manicomio constando, además, fecha de ingreso y salida, edad, naturaleza y causa de la salida (1867...1942) [3 libros]

D.2.5. Instituto de Salud Mental

En 1982 la Diputación adoptó la propuesta de organizar la prestación de servicios y establecimientos psiquiátricos de competencia provincial, adoptando la forma de gestión directa con órgano especial de administración. El "Instituto de Salud Mental de Valencia" fue constituido por acuerdo plenario de 17 de junio de 1982, con el objetivo de realizar todas las prestaciones que mejoraran la salud mental de la población, mediante planes de salud mental municipales y/o comarcales que contemplaran la prevención, orientación, diagnóstico y tratamiento de los enfermos mentales.

El Instituto tenía como fines primordiales promover los siguientes servicios y prestaciones:

- Programas de prevención y promoción de salud mental.
- Programas de formación y reciclaje de los profesionales.
- Centros de asistencia primaria y salud mental (asistencia domiciliaria y ambulatoria).
- Centros intermedios (centros de día, centros de noche, talleres protegidos, etc.).

La Diputación en sesión plenaria de 5 de noviembre de 1986 acordó proceder a la extinción del "Instituto de Salud Mental de Valencia" por haber cumplido los fines para los que se creó en su día, adscribiendo los actuales servicios como registro acumulativo de casos, dependiente de los servicios Psiquiátricos Provinciales.

La documentación recoge las actas del Consejo de Administración del Instituto, documentación propia de la gestión administrativa, del personal, estatutos, memorias, presupuestos, registros de entrada y salida de documentos.

D.2.5.0. Actas

Relación de los asuntos tratados y de los acuerdos tomados en las sesiones por el Consejo de Administración del Instituto (1984) [1 libro]

D.2.5.1. Borradores de las actas

Idéntico contenido que la serie anterior (1982-1984) [1 caja]

D.2.5.2. Expedientes generales

Recoge asuntos administrativos, de personal, reforma de estatutos, etc. (1983-1984) [5 cajas]

D.2.5.3. Registros

D.2.5.3.1. Entrada

Asiento de los documentos recibidos en el Instituto (1984) [1 libro]

D.2.5.3.2. Salida

Asientos de los documentos remitidos desde el Instituto (1984) [1 libro]

D.2.6. Hospital General

¿Qué criterio se ha seguido para incluir la documentación en esta subsección y no en el Fondo Hospital General?

D.2.6.1. Reglamentos

Normas por las que ha de regirse el Hospital en su funcionamiento interno (1935...1979) [5 cajas]

También hay Reglamentos en:

D.2.6.3. Expedientes generales. Hospital General

D.2.6.2. Memorias

Exposición del estado, de las necesidades y la labor que se ha realizado en el Hospital provincial durante este período. 1849 [1 caja]

D.2.6.3. Expedientes generales

Documentos sobre admisión de enfermos, movimiento de personal de la plantilla, bienes del Hospital y su administración, arrendamiento del Teatro Principal y Plaza de Toros, etc. (1815...1943) [103 cajas]

Hay documentación sobre: heridos de la guerra carlista, cofradía del Cristo de la Agonía, personal facultativo y otros empleos del Hospital (nombramientos, oposiciones, jubilaciones, plantilla...), junta municipal de Beneficencia, bienes del Hospital, testamentarias, herencias y legados, plaza de toros (construcción, aprobación de cuentas, corridas de toros...), Hospital En Conill, Hospital de En Bou, Colegio del Refugio, Colegio de Na-Monforta, Teatro Principal (subastas para arriendo, obras de construcción, seguro de incendios...), obras de reparación en el Hospital, etc.

También podemos encontrar este tipo de documentación en el Fondo Hospital General, e incluso en el Fondo de la Junta Provincial de Beneficencia.

También hay documentación sobre Testamentarías en:

A.6.2.4. Testamentarías (A.6. Gobernación)

III. Propiedades y derechos (Fondo Hospital General)

También hay documentación sobre el Teatro y la Plaza de toros en:

A.6.2.8. Plaza de toros (A.6. Gobernación)

VIII. Teatro (Fondo Hospital General)

IX. Plaza de toros

d. Junta Provincial de Beneficencia

También hay documentación sobre oposiciones plazas de médicos en:

A.6.1. Personal (A.6. Gobernación)

d.1.3. Expedientes generales. Junta Provincial de Beneficencia

D.2.6.4. Estadística

Estado mensual del movimiento de enfermos por especialidades y parte mensual de estancias en el Hospital Provincial (1906...1968) [13 cajas]

D.2.6.5. Actos votivos

Registros de entierros en los que figuran la fecha, nombre del difunto, categoría del entierro y estadística de Capellanes (1943-1950) [1 libro]

D.2.6.6. Registros

D.2.6.6.1. Entrada

Asiento de los documentos que se reciben en el Hospital (1871-1911) [4 libros]

D.2.7. Leproserías

Hasta 1907 la Diputación recogía a sus enfermos de lepra en el Hospital provincial, pero era un lugar que no reunía las debidas condiciones para albergarlos. Fue el padre Carlos Ferris quien concibió la idea de construir un sanatorio para leprosos, que se llevó a cabo en el valle de Fontilles, término de Laguar (Alicante), con el nombre de "Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja". El objeto de esta institución era la asistencia a enfermos de lepra, creando establecimientos aislados y apropiados donde se evitara su propagación, se procurara con el tratamiento médico la curación o alivio de los enfermos, y, sobre todo, se atendiera a estos con cuidado material y religioso. Se inauguró el 17 de enero de 1909, y se trasladaron los primeros leprosos desde el Hospital, siendo la Diputación la que costeaba la estancia abonando una cantidad diaria por cada uno. El Sanatorio se organizaba a modo de colonia agrícola y estaba regentado por una Junta de Patronos.

El Reglamento de Sanidad provincial de 1925 señalaba como obligación de las diputaciones aislar y cuidar a los enfermos de lepra que hubiera en sus provincias, recluyéndolos en las leproserías. Con la II República pasó a depender directamente del Estado con el nombre de "Sanatorio Leprosería Nacional de Fontilles", y en junio de 1932 se incautó para convertirlo en el principal centro leproológico del Estado. La

Diputación continuó subvencionando a los enfermos asilados de su provincia hasta 1979.

La documentación refleja la función que tenía la Diputación con respecto a la leprosería, que era el pago de las estancias de los enfermos bien en Fontilles, bien en Trillo (Guadalajara). Fundamentalmente son expedientes de ingreso y pagos de estancias. También hay correspondencia entre las distintas instituciones involucradas.

D.2.7.1. Reglamentos

Normas que regulan el funcionamiento del Sanatorio de Fontilles (s. a.) [1 caja]

D.2.7.2. Expedientes generales

Ingreso de enfermos en los sanatorios de Trillo y Fontilles, relación de enfermos y nóminas de estancias que estos establecimientos remiten a la Diputación para su pago, etc. (1907...1979) [9 cajas]

También hay documentación sobre leproserías en:

D.2.2. Expedientes generales (Sanidad)

D.2.7.3. Ingreso de enfermos

Registro de los enfermos acogidos en el sanatorio de Fontilles a cargo de la Diputación (1945-1966) [2 libros]

D.3. PATRONATO SEGURO DE ENFERMEDAD (1947-1976)

El Patronato del Seguro de Enfermedad fue constituido por la Diputación de Valencia en 1947 con el objetivo de aplicar las prestaciones sociales y asistenciales establecidas por la Ley de 14 de Diciembre de 1942, que ponía en marcha el seguro obligatorio de Enfermedad en España, a cuya implantación obligó la Orden de 17 de Febrero de 1946 y el artículo 27 del Reglamento de las Oficinas de 1942.

El Patronato estaba integrado por el Presidente de la Diputación, que lo encabezaba, tenía como secretario al Jefe de Servicio de Cultura y Asistencia Social y como vicepresidente al Diputado Ponente de Seguros Sociales, a los que se sumaban seis vocales. La prestación sanitaria, que alcanzaba tanto personal de la Diputación como a su cónyuge e hijos, consistía en la asistencia médica completa, tanto en los servicios de Medicina general, como en los de todas las Especialidades, a cargo de los médicos del Patronato y del personal auxiliar. Se contaba además con salas de distinguidos en el Hospital Provincial para ser atendidos en caso de intervención quirúrgica u otra situación que requiriera su ingreso hospitalario. El personal de la Diputación que vivía fuera de Valencia era inscrito en el Sistema General del Seguro de Enfermedad.

A raíz de la aprobación del Real Decreto 480/1993 de 2 de abril por el cual se procedía a la integración de todos los funcionarios de la Administración Local en el régimen general de la Seguridad Social fue necesaria la liquidación del Patronato. Esta se realizó a fecha 30 de junio de 1993 en el Pleno de la Corporación de 21 de ese mes. Las historias clínicas propiedad del patronato se custodiaron en el servicio de Medicina Laboral hasta que fueron finalmente destruidas tras notificación a los interesados para que pudieran solicitar un informe de la misma.

D.3.1. Acuerdos

Disposiciones tomadas en las sesiones por la Junta del Patronato (1948...1975) [9 cajas]

D.3.2. Expedientes generales

Relación nominal de asegurados, partes de baja, hojas de afiliación al Patronato, partes de asistencia, etc. (1947...1976) [33 cajas]

*** En la caja 1 hay una fotocopia del Reglamento de 1947

D.3.3. Contabilidad

Nóminas de los empleados, cartas de pago con justificantes, presupuestos, etc. (1947-1969) [10 cajas]

D.3.4. Registros**D.3.4.1. Entrada**

Asiento de los documentos que se remiten al Patronato (1947-1971) [2 libros]

D.3.4.2. Salida

Asiento de los documentos que remite el Patronato (1947-1971) [3 libros]

D.4. ABASTECIMIENTOS

Incluye la documentación relativa a la adquisición y distribución de todo tipo de víveres, ropa, materiales, etc. destinados a los establecimientos benéfico-sanitarios y asistenciales dependientes de la Diputación de Valencia.

La contratación de abastecimientos correspondió consecutivamente en el tiempo, de acuerdo con la documentación conservada, a la Junta Provincial de Beneficencia, a la sección de Beneficencia y Hospitales de la Diputación y, posteriormente, a la oficina de Abastecimientos dependiente de la Comisión de Hacienda, oficina que más tarde quedó integrada en la sección de contratación y suministros pasando a depender de la Comisión de Abastecimientos. Todas estas oficinas funcionaron como nexo entre los proveedores y los centros asistenciales.

D.4.1. Reglamentos

Normas por las que ha de regirse la oficina de Abastecimientos (s. a.) [1 caja]

D.4.2. Expedientes generales

Distribución y regularización de los suministros destinados a las necesidades de los establecimientos benéficos a cargo de la Diputación (1862...1983) [65 cajas]

D.5. POMPAS FÚNEBRES

Al menos desde 1920 la Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Valencia realizaba gratuitamente los entierros de enfermos pobres y hermanas de la Caridad en el Hospital Provincial y Porta-Celi a cambio de realizar todos los de pago y la cesión de un local junto al depósito de cadáveres. Estos empresarios solicitaron en 1940 regularizar esta situación con la consiguiente contratación mediante subasta. La tramitación correspondió a la sección de Cultura y Asistencia Social y al negociado de Beneficencia.

D.5.1. Expedientes generales

Contratos, tarifas de servicios, subastas para servicios de pompas fúnebres, etc., de los centros de Beneficencia y Sanidad (1940...1970) [2 cajas]

D.6. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Por acuerdo del Pleno de la Diputación del 7 de enero de 1937 se acordó la constitución del Consejo Provincial de Valencia, integrado por un total de 17 consejerías. Una de ellas, la Consejería de Sanidad sustituyó al Comité Sanitario Popular y asumió asuntos relacionados con la higiene pública, los hospitales y los sanatorios. Algunas de las funciones que marcan su producción documental son el nombramiento y movilización del personal sanitario, el control de los productos farmacéuticos, la búsqueda de inmuebles para destinarlos a hospitales de atención a refugiados, la gestión de ambulancias y su suministro de combustible, etc.

Entre la documentación se pueden encontrar facturas, correspondencia, relaciones de personal e inmuebles, relaciones de heridos y evacuados, reglamentos, suscripciones, donativos y documentación propia de los Hospitales de Sangre de diferentes municipios de la provincia (Godella, Requena, Silla, Torrent...), de los hospitales provisionales que se erigieron en la capital, o de hospitales de otras provincias, como la de Teruel (Allepuz, Cedrillas).

D.6.1. Expedientes generales

Documentación sanitaria del período de guerra (1936-1939), hospitales de sangre, facturas y recibos de heridos de guerra, correspondencia, vales de farmacia, etc. (1936-1939) [38 cajas]

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. Ampliar la denominación de la Sección añadiendo "Servicios Sociales". No sería correcto "Asistencia Social", pues con esta denominación en nuestra Diputación se entendía en 1942 la Sección denominada **Cultura y Asistencia Social**, que comprendía dos negociados: 1º. Enseñanza, Cultura y Bellas Artes (que se desglosaba de la Sección de Fomento); y 2º. Asistencia Social, cuyas funciones [confección mensual de las nóminas de personal activo y pasivo, despacho de los asuntos relacionados con el subsidio familiar, seguros sociales y accidentes de trabajo) estaban encomendadas a la Sección de Beneficencia, Sanidad y Acción Social. A partir de este momento, esta última Sección pasaría a denominarse de **Beneficencia y Sanidad**.

2. La documentación que se custodia en el Archivo sólo llega hasta 1985. Habría que averiguar quién conserva la documentación posterior y por qué no se ha transferido. Entre los órganos encargados de la gestión de los servicios sociales y asistenciales habría que incluir el IVAF, la actual Casa de Misericordia, el Hospital Psiquiátrico de Bétera, cualquier otro centro benéfico-asistencial que dependa de Diputación, además del Área de Bienestar Social.

Habría que intentar averiguar cuál es la causa de las lagunas cronológicas existentes en algunas de las series de la Sección de Beneficencia y Sanidad.

3. Debido a la diversidad de Fondos y secciones que recogen documentación relacionada con el ramo de Beneficencia y Servicios Sociales, es necesario unificar criterios para evitar la dispersión de la documentación, y por tanto la dificultad para su localización.

4. Decidir si se va a mantener la estructura de la Sección, y por tanto, la división en subsecciones y series, o se va a modificar. Hay un exceso de subdivisiones.

5. Decidir si la serie de Actas, que corresponde a las comisiones informativas del ramo de beneficencia y sanidad, es conveniente que esté dentro de la sección o forme parte de la documentación de las Comisiones informativas, dentro de la Sección Gobierno.

6. Es muy difícil hacer un estudio de las series de "Expedientes generales" que se encuentra en varias subsecciones. Es un cajón de sastre donde se mezcla todo, son agrupaciones temáticas-cronológicas. Veo difícil la eliminación de esta serie y su desglose en otras con entidad propia, aunque si habría que pensar en poner una fecha tope y proponer una reestructuración; lo más viable sería -para la documentación que hoy conforma esta serie genérica- hacer unos "alcances y contenidos" los suficientemente amplios y eficaces para poder entender, y localizar, la documentación.

7. En ocasiones está mezclada la documentación de Beneficencia con la de Sanidad, por ejemplo en "Expedientes generales" de las subsecciones de Beneficencia (D.1.2.) y Sanidad (D.2.2.)

8. Hay que tener en cuenta que la documentación relacionada con el personal de los establecimientos benéficos (nombramientos, oposiciones, recursos...), obras de construcción o reparación de edificios, contabilidad (presupuestos, cuentas...) forma parte de esta Sección, pero que también la vamos a encontrar en la Sección de Gobernación (A.6.1. Personal), en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo (E.14.2), y en la Sección de Contaduría. Pero de igual modo la vamos a encontrar en los distintos Fondos que tienen cuadro de clasificación propio: Fondo Hospital (incluye: Manicomio, Plaza de toros y Teatro Principal), Fondo Casa de Misericordia y Fondo Casa de Beneficencia.

Desconozco el criterio que se ha seguido para que estén en una Sección o Fondo determinado.

9. Considero fundamental hacer un estudio de las secciones administrativas para ver la evolución, los períodos cronológicos y sus competencias. Permitiría hacer unos "alcances y contenidos" más completos.

10. Series mínimas:

Registros de asistidos

Expedientes de asistidos

Expedientes de prohijación/prohijamiento y adopción

Padrones benéficos

Estancias en centros ajenos

Fichas de enfermos-Historias clínicas

Gestión de los recursos asistenciales

- Talleres ?

- Excursiones, campamentos, deportes...?

- Nodrizas ?

¿La finalidad de proponer "series mínimas" tiene la finalidad de aplicarlo en nuestro cuadro de clasificación? Es complicado proponer series mínimas, cuando en nuestro cuadro, buena parte de las posibles series quedan solapadas bajo el nombre genérico de "Expedientes generales". Tenemos incluidas en la Sección de Beneficencia y Sanidad documentación de la función tutela y control de municipios (en otros archivos de diputaciones esta función es una subsección de la Sección Administración), documentación de personal (nóminas, nombramientos...), documentación contable (presupuestos, cuentas...).

Añadir a las series mínimas:

- Reglamentos
- Memorias
- Actas de las Comisiones de Beneficencia [¿en la Sección de Beneficencia y Sanidad o en la Sección Gobierno (Comisiones informativas)?]

Otras series no consideradas mínimas, pero que habría que tener en cuenta:

- Expedientes de concesión de condecoraciones civiles (este tipo de expedientes los encontramos en D.1.2. Expedientes generales. Beneficencia, en D.2.2. Expedientes generales. Sanidad, en d.1.3. Expedientes generales. Fondo Junta Provincial de Beneficencia).

11. La conclusión final del análisis de la Sección de Beneficencia y Sanidad, es la necesidad de solucionar la dificultad de localización de la documentación relacionada con las funciones y competencias en materia de beneficencia y sanidad, diseminada en distintas secciones, series y fondos, sin que en apariencia haya un criterio que lo justifique.

12. Analizando la estructura de la Sección de BENEFICENCIA, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL de otros archivos de diputaciones, se observan varios aspectos [***falta terminar]

Diputación de Alicante:

SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
HOSPITAL PROVINCIAL
CASAS DE BENEFICENCIA
MANICOMIO

Diputación de Badajoz

BENEFICENCIA, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

1. Administración
2. Centros de acogida
3. Centros sanitarios: Hospital provincial
4. Centros sanitarios: Hospital psiquiátrico
5. Centros sanitarios: Maternidad provincial

[El cuadro de clasificación recoge casi exclusivamente la documentación gestionada desde que la Diputación asume estas competencias, excluyendo instituciones y centros existentes con anterioridad]

Diputación de Girona

SALUD, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

1. Atención socio sanitaria
 2. Gestión de la Salud pública
 3. Gestión de los mercados y ferias
- Centros sanitarios (cada uno su cuadro de clasificación)

Diputación de Sevilla

BENEFICENCIA, ASISTENCIA SOCIAL Y SANIDAD

1. Administración y gestión benéfica asistencial
 - 1.1. Expedientes de ingreso en centros
 - 1.2. Estancias en centros (liquidaciones de estancias, partes de movimientos, tasas)
 - 1.3. Legados y donativos
 - 1.4. Expedientes de dotes
 - 1.5. Expedientes de adopción y prohijamiento
 - 1.6. Padrones benéficos: altas y bajas, solicitudes de los ayuntamientos
 - 1.7. Partes de abastecimiento y de pedidos (alimentos, productos farmacéuticos...)
 - 1.8. Expedientes de atención social a menores
 - 1.9. Expedientes de contratación de servicios y suministros
 - 1.10. Expedientes de convenios
 - 1.11. Expedientes de subvenciones y ayudas
 - 1.12. Expedientes de administración y de actividades
 - 1.13. Informes y estudios técnicos
 - 1.14. Correspondencia (incluidos registros auxiliares de entrada y salida de documentos de Beneficencia)
 - 1.15. Reglamentos
 - 1.16. Expedientes de atención social a menores
2. Hospital psiquiátrico

Diputación de Toledo

1.0.03.03. BENEFICENCIA, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL (de la sección cuelgan directamente las series)

1. Abono de estancias de acogidos en centros
2. Actividades deportivo-culturales en centros benéfico-asistenciales
3. Adopción de expósitos
4. Aprobación de gastos de intendencia en los centros
5. Convenios y colaboraciones
6. Estudios e informes
7. Ingresos de acogidos
8. Movimientos de enfermos y acogidos (relaciones de ingresos, bajas y estancias)

9. Recibos de ayuda económica a transeúntes
10. Salidas de Establecimientos Benéficos Provinciales
11. Socorros de lactancia
12. Subvenciones y ayudas económicas
13. Libros de visitas a establecimientos benéficos provinciales
14. Registros de solicitudes de ingresos en centros
15. Registros de socorros de lactancias
16. Registros de documentos
17. Correspondencia

1.0.03.03. A. HOSPITAL PROVINCIAL

1.0.03.03. B. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

1.0.03.03. C. RESIDENCIA DE ANCIANOS

1.0.03.03. D. ESTABLECIMIENTOS REUNIDOS DE BENEFICENCIA PROVINCIAL

Diputación de Cádiz

BENEFICENCIA

1. Administración General (documentación desde el siglo XVIII)
2. Patrimonio
3. Administración Económica
4. Movimiento de albergados [son libros registros y partes diarios, mensuales]

Diputación de Cáceres

BENEFICENCIA, ASISTENCIA SOCIAL Y SANIDAD

1. Beneficencia, Asistencia social
 - Apremios
 - Ayudas y subvenciones
 - Cuentas
 - Contratos de compra de edificios
 - Creación de centros
 - Créditos e inscripciones
 - Informes y comunicaciones
 - Fotografías
 - Fundaciones benéficas
 - Guías de recursos sociales
 - Expedientes de ingresos de niños en establecimientos benéficos provinciales
 - Registros de ingresos de niños en establecimientos benéficos provinciales
 - Expedientes de ayuda para lactancia
 - Registros de ayuda para lactancia
 - Expedientes de nodrizas
 - Registros de haberes de nodrizas y prohijantes de expósitos
 - Expedientes de prohijamiento de expósitos
 - Registros de prohijamientos de expósitos
 - Expedientes de reconocimiento de expósitos
 - Registros de reconocimiento de expósitos
 - Expedientes de víveres y géneros de comercio
 - Registros de víveres y géneros de comercio

- Inventarios
- Normas
- Obras
- Oficios judiciales
- Recursos humanos (Beneficencia)
 - Altas y bajas en los seguros sociales
 - Correspondencia
 - Expedientes de capellanes
 - Cotizaciones de seguros sociales
 - Cupones de racionamiento
 - Elecciones Sindicales
 - Escalafón de Funcionarios
 - Expedientes de Hijas de la Caridad
 - Expedientes de depuración
 - Nóminas
 - Partes de accidentes
 - Reconocimiento del Tribunal médico
 - Reforma del régimen de personal
 - Situaciones personales
 - Temario de oposiciones para médicos
 - Partes de incapacidad laboral transitoria
- Registros de correspondencia
- Registros de entrada y salida de documentos
- Rentas
- Expedientes del servicio de vaquería
- Instituciones Benéficas
 - Instituciones Benéficas de Plasencia

2. Sanidad

- Expedientes de Asistencia Psiquiátrica
 - Abonos de estancias
 - Admisiones
 - Altas
 - Solicitudes de ayuda
 - Decretos
 - Estadísticas
 - Expedientes de demencia
 - Dementes fallecidos
 - Fichas de dementes
 - Fotografías
 - Etc.

- Expedientes de Asistencia Sanitaria
 - Abonos de estancias de enfermos
 - Acuerdos relativos al Hospital
 - Admisión de enfermos
 - Asistencia farmacéutica
 - Asistencia médica
 - Ayudas
 - Calamidades públicas

Creación de Centros sanitarios
Enfermos sometidos a radioterapia
Etc.

Contabilidad

Memorias

Normativas

Oficios judiciales y reclusos

Oficios y comunicaciones

Personal de Sanidad

Prácticas en Hospitales

Registros de correspondencia

Instituciones sanitarias

 Instituciones sanitarias de Cáceres

 Instituciones sanitarias de Coria